



NÚMERO 2024054623

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

Página 60 de un total de 110

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-223016

Nº 223 - lunes 18 de noviembre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP

Nombramiento de monitora Guadalinfo (Punto Vuela).

Nombramiento de personal laboral para una plaza de monitora Guadalinfo (Punto Vuela) tras proceso de estabilización.

Concluido el procedimiento selectivo por el sistema de concurso en el marco de estabilización por concurso de méritos del personal laboral correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (disposición adicional 6^a). Categoría: **DINAMIZADOR/A GUADALINFO** (Grupo: asimilado C2) del Ayuntamiento de Chimeneas (Resolución 2022/0204 de 13/12/2022. BOP n.^o 241, de 20/12/2022. BOJA n.^o 6 de fecha 11-01-2023. Publicación de la convocatoria en el BOE n.^o 89 de 11 de abril de 2024).

Por Resolución de Alcaldía n.^o 2024-0178 de fecha 8 de noviembre de 2.024, se ha efectuado el nombramiento de: (con disociación de datos protegidos).

D^a MARIA ISABEL GARCES SALDAÑA, NIF *78777**, COMO PERSONAL LABORAL DE UNA PLAZA DE DINAMIZADORA GUADALINFO (GRUPO: ASIMILADO C2).**

El personal laboral nombrado, deberá tomar posesión en el plazo de un mes o 30 días naturales a contar desde el día siguiente a que se publique el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Asimismo, conforme a la base 7 (CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE BOLSA DE EMPLEO), al haber obtenido los aspirantes un mínimo del 30 % de la puntuación, LA BOLSA la constituyen las siguientes personas por el orden que se establece, a tenor de la puntuación obtenida en la baremación:

- El resto de los candidatos no superan el mínimo del 30 % de la puntuación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Chimeneas, a 8 de noviembre de 2024.

Firmado por: El Alcalde - D. Miguel Pérez Izquierdo.